



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000095 2012/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 12 4 FEB 2012

VISTO:

La Carta Nº 008-2012/ING.RGWC, de fecha 23 de enero de 2012, la Carta Nº 0010-2012/E&L C.G. SAC, de fecha 27 de enero de 2012; Informe Nº 024-2012/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SGRN, de fecha 10 de febrero de 2012, Memorando Nº 059-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 16 de Febrero de 2012, Memorando Nº 220-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 20 de febrero de 2012, y sus proveídos de fecha 20 y 21 de Febrero de 2012.; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27783 – Ley de Bases de Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho publico con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, con fecha 02 de Noviembre de 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 001-2011/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR, entre la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Empresa Contratista OPERACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES OPECONCI SCRL", para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE ALGARROBA PARA REVERTIR LA DEGRADACION Y PRESION ANTROPICA EN LOS BOSQUES SECOS DE LA CUENCA BOCAPAN – CONTRALMIRANTE VILLAR – SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 22.9 KW TRIFASICO", por un monto contratado ascendente a la suma de S/. 60,677.96 (SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 96/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES.

Que, con fecha 18 de Noviembre de 2011, se suscribió el Contrato de Supervisión Nº 001-2011-GRT-GRRNGMA-GR, entre la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente y la Empresa E&L CONTRATISTAS GENERALES S.A. C. para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE ALGARROBA PARA REVERTIR LA DEGRADACION Y PRESION ANTROPICA EN LOS BOSQUES SECOS DE LA CUENCA BOCAPAN – CONTRALMIRANTE VILLAR – SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 22.9 KW TRIFASICO", por un monto contratado de S/. 5,999.12 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 12/100 NUEVOS SOLES) a todo costo incluido IGV

Que, mediante R.G.R. Nº 0031/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 20 de enero de 2012, se aprueba la ampliación de plazo por Quince (15) días calendarios para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE ALGARROBA PARA REVERTIR LA DEGRADACION Y PRESION ANTROPICA EN LOS BOSQUES DE LA CUENCA BOCAPAN – CONTRALMIRANTE VILLAR" y establece que la nueva fecha de termino contractual será el 22 de Enero de 2012

Que, mediante Carta Nº 008-2012/ING.RGWC de fecha 23 de Enero de 2012, el Ingeniero Mecánico Electricista ROBERTO G. WONG CALDERON, con Registro CIP Nº 125293 en calidad de Supervisor de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE ALGARROBA PARA REVERTIR LA DEGRADACION Y PRESION ANTROPICA EN LOS BOSQUES SECOS DE LA CUENCA BOCAPAN – CONTRALMIRANTE VILLAR - SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 22.9 KW TRIFASICO" Comunica al Sr. Eliseo Carrasco Frías, Gerente de la Empresa de Supervisión Externa G&L CONTRATISTAS GENERALES SAC que la obra ha culminado el 21 de enero de 2012 dentro del plazo de ejecución de obra tal como indica en el asiento Nº 27 del cuaderno de Obra ; asimismo informa que de acuerdo al Art. 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra.

Que, mediante Carta Nº 010 – 2012 /E&L C.G. SAC, de fecha 27 de Enero de 2012 el Gerente de la Empresa E&L CONTRATISTAS GENERALES SAC teniendo en cuenta el informe del supervisor

GOB. REGIONAL TUMBES

Presente documento es una copia fiel del ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000095 2012/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 12 4 FEB 2012

designado por la empresa y dando la conformidad técnica correspondiente solicita la conformación del comité de recepción de la **Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE ALGARROBA PARA REVERTIR LA DEGRADACION Y PRESION ANTROPICA EN LOS BOSQUES SECOS DE LA CUENCA BOCAPAN – CONTRALMIRANTE VILLAR – SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 22.9 KW TRIFASICO",**

Que, mediante Informe N° 024-2012/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 10 de Febrero de 2012, el Subgerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente informa al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que la **Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE ALGARROBA PARA REVERTIR LA DEGRADACION Y PRESION ANTROPICA EN LOS BOSQUES SECOS DE LA CUENCA BOCAPAN – CONTRALMIRANTE VILLAR – SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 22.9 KW TRIFASICO",** ha sido culminada y de acuerdo a lo informado y requerido por la empresa supervisora solicita aprobar la propuesta de los miembros que conformarían el Comité de Recepción de Obras. A la vez solicita el apoyo de la Gerencia de Infraestructura con un Ing. Mec. Electricista a fin de formalizar con el acto resolutivo correspondiente en el menor plazo posible, proponiendo a los siguientes profesionales:

Ing. ARMANDO LEON QUIROZ	Presidente
Ing. Mec. Electricista. ROBERTO WONG CALDERON	Miembro
Ing. CIVIL ROGER VELARDE MOSTACERO	Miembro

Que, mediante proveído de fecha 16 de febrero de 2012 anotado en el reverso del Informe N° 024-2012/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG de fecha 10 de Febrero de 2012, el Gerente de Recursos Naturales indica que ha solicitado apoyo de un profesional a la Gerencia de Infraestructura y a la vez aprueba la propuesta para conformar el Comité de Recepción de Obra.

Que, mediante Memorando N° 059-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 16 de Febrero de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura el apoyo del Ing. Mec. Electricista ARMANDO LEON QUIROZ para la conformación del Comité de Recepción de Obra.

Que, mediante Memorando N° 220-2012/GOB.REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 20 de febrero, recepcionado por esta Subgerencia el 22 de febrero de 2012, el Gerente de Infraestructura hace conocer que el Ing. Mec. Electricista ARMANDO LEON QUIROZ no labora en el Gobierno Regional, pero precisa que en la Subgerencia de Obras viene trabajando el **Ing. Mec. Electricista ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO con CIP N° 111138** a quien autoriza participar y ser parte del Comité de Recepción de Obra.

Que, mediante proveído anotado al reverso del memorando precedente el Gerente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente hace conocer a esta Subgerencia la propuesta de la Gerencia Regional de Infraestructura y autoriza que el **Ing. Mec. Electricista ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO con CIP N° 111138** forme parte del Comité de Recepción de Obra y se proceda a considerarlo en el acto resolutivo.

Que, mediante proveído anotado en el reverso del Memorando N° 220-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 22 de Febrero de 2012 el Subgerente de Recursos Naturales dispone proyectar el acto resolutivo **considerando como miembros del Comité de Recepción de Obra a los Siguietes Profesionales:**

Ing. Mecánico Electricista ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO	Presidente
Ing. Mecánico Electricista ROBERTO GERMAN WONG CALDERON	Miembro
Ing. ROGER VELARDE MOSTACERO	Miembro

CIP N° 111138
CIP N° 125293
CIP N° 66790

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, a la letra dice: **"En la fecha de culminación de la obra el Residente**

SR. CRISTIAN BACA PEÑA



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000095 2012/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 24 FEB 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

anotara tal hecho en el Cuaderno de Obra y solicitará la recepción de la misma. El Inspector o Supervisor, en un plazo no mayor de cinco (05) días posteriores a la anotación señalada, lo informara a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el Residente.... En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción, junto con el contratista procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuará las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos...".

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Subgerente de Recursos Naturales, y en amparo del Art. 268º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se concluye que es Procedente la designación del Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE ALGARROBA PARA REVERTIR LA DEGRADACION Y PRESION ANTROPICA EN LOS BOSQUES DE LA CUENCA BOCAPAN - CONTRALMIRANTE VILLAR - SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 22.9 KW TRIFASICO"; por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutive correspondiente;

Que, contando con la visación del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y Secretaría General Regional; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité que tendrá a cargo la Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE ALGARROBA PARA REVERTIR LA DEGRADACION Y PRESION ANTROPICA EN LOS BOSQUES SECOS DE LA CUENCA BOCAPAN - CONTRALMIRANTE VILLAR - SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 22.9 KW TRIFASICO" integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. Mecánico Electricista ALEX GRANCISCO CELI CASTILLO Presidente CIP Nº 111138
Ing. Mecánico Electricista ROBERTO GERMAN WONG CALDERON Miembro CIP Nº 125293
Ing. ROGER VELARDE MOSTACERO Miembro CIP Nº 66790

Quienes deberán actuar de acuerdo a lo establecido en el. Art. 268º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 084-2004-PCM.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción, la Empresa Contratista OPERACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES OPECONCI SCRL", la Empresa Supervisora E&L CONTRATISTAS GENERALES SAC; Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Subgerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente; Secretaría General y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P
Solo para uso de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente